

13/04/2010

www.enisa.europa.eu

## Vuelos 2.0? ENISA presenta su estudio sobre retos futuros de Internet of Things/RFID en los viajes aéreos

Tras el seguimiento de la comunicación de la Comisión Europea sobre el Plan de Acción IoT para Europa, la Agencia de "ciber seguridad" de la UE ENISA - The European Network and Information Security Agency, ha analizado los riesgos asociados al futuro del escenario de los viajes aéreos, facilitando la "Internet of things", tecnología IoT / RFID. El informe identifica los principales riesgos de seguridad, además de las implicaciones de privacidad, sociales y legales, además de llevar a cabo una investigación y política concretas y recomendaciones legales.

IoT es una visión donde todas las cosas fabricadas están conectadas entre ellas a través de una red de comunicaciones inalámbrica o por cable. El movimiento de los viajeros, personal del aeropuerto y equipaje crea una interacción continua cada vez mayor entre los instrumento inteligentes. Además, implica la capacidad de compartir cantidades importantes de información sensible. Cada día, en Europa se llevan a cabo unos 28.000 vuelos (por ejemplo, el equivalente a unos 10 millones al año), por lo que la importancia del viaje aéreo es fácilmente comprensible.

El director ejecutivo de ENISA, el doctor Udo Helmbrecht, comentó en torno al informe: "Para conseguir por completo los beneficios de Internet of Things, los retos y riesgos asociados que implica IoT se deben identificar y llevarse a cabo con protección. Estos riesgos no siempre están relacionados con la tecnología en sí misma, sino con la forma en la que la utilizamos".

Tres recomendaciones políticas: 1. Volver a pensar en las estructuras empresariales existentes e introducir nuevos modelos empresariales. Los actores del transporte aéreo (por ejemplo, las aerolíneas, logística, agencias de seguridad de aviación, etc), deberían estar alerta de forma preactiva para nuevos modelos empresariales. 2. Facilidad de utilización e integración de los instrumentos, procesos y procedimientos – necesitamos la integración. 3. Desarrollo y políticas de adopción para la gestión de datos y protección

Cinco recomendaciones de investigación: 1. Protección de datos y privacidad. 2. Capacidad de utilización. 3. Autentificación de personas en múltiples modos, por ejemplo, procedimientos biométricos. 4. Estándares de proposición de los protocolos de criptografía ligera, y 5. Administración de la confianza como consideración central: una empresa debería conocer su propio marco de confianza.

Tres recomendaciones legales: 1. Apoyo a los usuarios, por ejemplo, para los datos de



10100100100101100101010101010101



13/04/2010

www.enisa.europa.eu

sujetos y el mejor uso de sus derechos. 2. Dar un valor elevado a la información y datos. 3. Armonización de la colección de datos en las tiendas de aeropuerto y esfuerzos para mejorar la concienciación entre los viajeros de la colección y procesamiento de los datos.

Tres recomendaciones dadas principalmente para la Comisión Europea: 1. Refuerzo y directrices de aplicación para el marco normativo europeo. 2. Alineación de la información con las necesidades industriales y sociales, por ejemplo, límites éticos de la investigación. 3. Necesidad de las evaluaciones del impacto de seguridad y privacidad y ensayos de nuevas tecnologías antes de su despliegue.

Los riesgos identificados incluyen, por ejemplo: fallos de los procedimientos de los viajes aéreos, frustración de los pasajeros y baja aceptación social, pérdida/violación de la privacidad de los ciudadanos/pasajeros y exclusión social. Si desea disponer del informa completo, visite:

Emisor: ENISA - European Network and Information Security Agency

Para entrevistas: Ulf Bergstrom, portavoz de ENISA, <u>press@enisa.europa.eu</u>, móvil: +30-6948-460143, Barbara Daskala, experta en gestión de riesgos, RiskManagement@enisa.europa.eu